

DECLARACIÓN JURAMENTADA

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura pública de declaración juramentada, comparece por sus propios derechos el/la señor/a/ita (nombres y apellidos completos), portador/a de la cédula de ciudadanía número , de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil , de profesión abogado, y domiciliado/a en la ciudad de , hábil para obligarse y contratar.

SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Advertido/a de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas con las que se sanciona el delito de perjurio, bajo juramento declaro:

- a) Que, no me encuentro incurso en las prohibiciones establecidas en el Art. 232 de la Constitución y en el Art. 9 de la reforma y codificación del reglamento para la selección y designación de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral.
- b) Que por ser residente en el exterior declaro bajo juramento, no tener deudas tributarias en firme pendientes con el SRI, no tener obligaciones en mora con el IESS como empleador o prestatario, no he sido sancionado o sancionada con destitución por responsabilidad administrativa o sanción en firme por responsabilidad civil o penal en el ejercicio de funciones públicas, sin que me encuentre rehabilitado o rehabilitada, no estar impedido para ocupar cargo público en el Ministerio de Relaciones Laborales, no he ejercido una dignidad de elección popular ni he sido miembro de la directiva de un partido o movimiento político en los dos años anteriores a la convocatoria al presente concurso, no mantengo contrato con el Estado, como persona natural, socio o socia, representante o apoderado o apoderada de personas jurídicas, celebrado para la adquisición de bienes, ejecución de obras

públicas, prestación de servicio público sin relación de dependencia, o explotación de recursos naturales, no tengo en mi contra sentencia ejecutoriada por alguna infracción tipificada en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador-Código de la Democracia, sancionada con la suspensión de derechos políticos y de participación.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad y autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y a la Comisión Ciudadana de Selección, para que realice todas las investigaciones necesarias sobre la veracidad de la información declarada en el presente instrumento y en el formulario de postulación que presentaré oportunamente.